

Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER**:

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, que se celebrará en el Salón Verde del Palacio de la Asamblea, en sesión resolutive Extraordinaria de carácter urgente el día 28 de abril de 2023, a las 14:00 horas en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- 14719/2023.- APROBACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

2.- 10106/2023.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN NANA PARA EL AÑO 2023

3.- 10122/2023.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE CULTURA GITANA PARA EL AÑO 2023

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente P.A El Vicepresidente 2º
del Gobierno de la CAM

28 de abril de 2023
C.S.V.:14622035114662024272